Bogotá D.C, 4 de mayo de 2026

Doctor
WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA
Alcalde Municipal
Municipio de Supata

Asunto: Reunión previa al inicio de obras – Convenio Interadministrativo ICCU-1141-2025.

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo ICCU-1141-2025 y conforme a las obligaciones establecidas para la ejecución del proyecto, se requiere una revisión integral del proyecto.

Una vez se suscriba el acta de inicio del contrato derivado de obra e interventoría, y antes de dar inicio a la ejecución física del proyecto, se considera necesario realizar una reunión técnica de articulación con la participación de los siguientes actores:

- Contratista de obra
- Contratista de interventoría
- Alcaldía Municipal
- Supervisión del convenio

El objetivo de esta reunión será:

1. Realizar la revisión integral del balance, diseños, estudios técnicos y documentación contractual del proyecto.
2. Verificar que el presupuesto aprobado y contratado permita la ejecución del 100% del alcance del proyecto, conforme a lo establecido en el convenio.
3. Analizar posibles inconsistencias técnicas, presupuestales o de cantidades de obra que puedan afectar la correcta ejecución.
4. Determinar, en caso de evidenciarse faltantes, si los recursos disponibles son suficientes o si se requiere la gestión de recursos adicionales, de acuerdo con lo estipulado en el convenio.
5. Establecer lineamientos claros para garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.

Lo anterior, con el fin de prevenir riesgos en la ejecución, evitar modificaciones posteriores y asegurar el cumplimiento del objeto y alcance contractual en condiciones óptimas.

Agradecemos coordinar la fecha y hora para la realización de dicha reunión, la cual deberá llevarse a cabo de manera previa al inicio de las actividades de obra.

Cordialmente,



FABIAN CAMILO BERMUDEZ CAMPOS
Profesional Especializado
Proyectó: Fabián C Bermúdez C